

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión. **2018-00494**

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta el nuevo trabajo de partición presentado con las correcciones que se advirtieron del inmueble identificado con matrícula. No.50C-355716, a través del cual se incluyó la tradición del mismo.

Este proveído hace parte integral de la sentencia de aprobatoria del trabajo de partición de 10 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez